

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
***** C H A C O *******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6310

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.

VISTO:

El Expediente N° 44/08 que trata sobre la Licitación Privada N° 04/08; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por Objeto: "La Adquisición de Un Vehículo PICK-UP, con destino a Inspección de Obras -Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras y Públicos;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas curso Nota solicitando la mencionada unidad, adjuntando las características técnicas requeridas;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Mayo de 2008, según consta en el Acta N° 1127, aprobó en tratamiento sobre tablas el Proyecto obrante a fs. 7 del Expediente de referencia, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía, a implementar el **Llamado** de la **Licitación Privada N° 04/08**, que tiene por objeto la Adquisición de: UN VEHICULO PICK-UP, con destino a Inspección de Obras -Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas-, cuyos antecedentes obran en el Expte. N° 44/08 del Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2°: APROBAR Pliego de Condiciones Generales -Pliego de Condiciones Particulares -Especificaciones Técnicas y toda documentación que obran en el Expediente N° 44/08.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6310

ARTICULO 3º: IMPUTAR a: SECCION 2 –SECTOR 4 P.P. 4 p.p. 1 2 MEDIOS DE TRANSPORTES.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 23 MAYO 2008.-

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**LUIS ALBERTO PECHE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**